

Santiago, 18 de agosto de 2020
RdL N°044/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

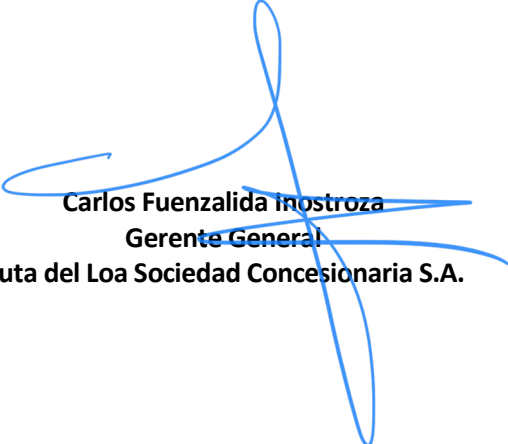
HECHO ESENCIAL
RUTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción REEI N° 135

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en las Normas de Carácter General N° 364 y N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), debidamente facultado para ello por el Directorio de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a Ud. en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 17 de agosto hemos iniciado la construcción en terreno de las obras asociadas al contrato "Concesión Vial Rutas del Loa", del cual es titular la Sociedad, de acuerdo al Decreto Supremo 149 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 27 de diciembre de 2017. La construcción de las obras será ejecutada por el contratista Ferrovial Construcción S.A., según los términos y condiciones establecidos en las Bases de Licitación del contrato de concesión, así como también de las condiciones del contrato de diseño y construcción firmado con dicha empresa.

Saluda atentamente a Ud.,


Carlos Fuenzalida Inostroza
Gerente General
Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.